

**PERÚ**Ministerio
de Economía y FinanzasAgencia de Promoción
de la Inversión PrivadaOficina de
Administración

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

CONVOCATORIA DE PRÁCTICAS 005-2026**PRÁCTICAS PROFESIONALES PARA DIRECCIÓN DE INVERSIONES DESCENTRALIZADAS****DERECHO****PUBLICACIÓN DE RESULTADO FINAL**

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	PSICOTÉCNICO	ENTREVISTA	CALIFICACIÓN ENTREVISTA	PUNTAJE FINAL	RESULTADO
1	SOTO CRISTOBAL	FRANCISCO ARMANDO	10.00	18.00	CALIFICA	28.00	GANADOR(A)
2	CARO LEON	JASMIN ESTRELLITA	10.00	16.50	CALIFICA	26.50	ACCESITARIO(A)
3	GARAY LOARTE	GIAN PIERO	10.00	15.00	CALIFICA	25.00	-
4	GUERRERO CARRASCO	DIEGO SEBASTIAN	10.00	15.00	CALIFICA	25.00	-
5	CORONEL ZARE	AIXA ESTEFANNYA	10.00	14.50	CALIFICA	24.50	-
6	POMA TIPTE	RAÚL ENRIQUE	10.00	14.50	CALIFICA	24.50	-
7	PEREZ FLORES	IBETH SUSANA	10.00	14.00	CALIFICA	24.00	-
8	MEDINA CASTAÑEDA	ÁNGELA FERNANDA	10.00	13.50	CALIFICA	23.50	-
9	TACO GARCIA	MEYKOL RUBEN	10.00	13.50	CALIFICA	23.50	-
10	VARGAS ESPINOZA	JHON JHAIRO	10.00	13.50	CALIFICA	23.50	-
11	USNAYO RUTTI	VALERY NICOLE	10.00	13.00	CALIFICA	23.00	-
12	BRITO ESQUERRE	CIELO CAROLINA	10.00	12.50	NO CALIFICA	-	-
13	MAURICIO TELLO	STEPHANY GERALDINE	10.00	12.50	NO CALIFICA	-	-
14	CHAVESTA PERALTA	ALLISSON ELEONOR	10.00	12.00	NO CALIFICA	-	-
15	HERRERA SAJAMI	ANGEL JAFFET	10.00	11.50	NO CALIFICA	-	-
16	PUMA CORBACHO	MELISSA ROCIO	10.00	11.50	NO CALIFICA	-	-
17	CHALLCO CACERES	JOSSIE NIKOLE	10.00	NO SE PRESENTÓ A ENTREVISTAS		-	-
18	LAURENT CHINCHAY	RICARDO ADRIAN SEBAST	10.00	NO SE PRESENTÓ A ENTREVISTAS		-	-

Nota:

- El puntaje mínimo aprobatorio de la Entrevista Personal es de 13 puntos.
- El puntaje mínimo aprobatorio de todo el proceso es de 18 puntos.

Al postulante declarado GANADOR se le enviará por correo electrónico entre el 01 y 05 de junio todas las indicaciones para la suscripción del convenio respectivo.

Asimismo, deberá presentar los siguientes documentos: Hoja de Vida documentada, constancia de estudios o carta de presentación de la Entidad, copia del DNI y fotografía tamaño carnet a color.

Deberá respetarse lo señalado para la etapa de suscripción y registro del convenio de prácticas en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1401 que regula el Régimen Especial que regula las modalidades formativas de servicios en el sector público, aprobado por Decreto Supremo 083-2019-PCM .

FECHA: 29 de mayo de 2026